



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Adela López Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 706/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aitor Ramírez Márquez contra la empresa Aibadi Sport S.L., sobre ordinario, se ha dictado Sentencia número 385/2016 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por Aitor Ramírez Márquez frente a la mercantil Aibadi Sport S.L. y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), debo condenar y condeno a Aibadi Sport S.L. a abonar a Aitor Ramírez Márquez la cantidad de 382,09 euros más el 10% de interés por mora. Sin condena en costas.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aibadi Sport S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela López Molina.

N.º I.- 3757